

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
Nomenclatura : AS-SM-10-2025-PECH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE DE TRIPLE FUNCION Y COMPUERTA - SIFON VIRU N° 2

Ruc/código :	20553755931	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	WORLDWIDE EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C. - WES S.A.C.	Hora de envío :	17:02:59

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:
CAPITULO I GENERALIDADES

1.9. PLAZO DE ENTREGA

PAG. - 15

Menciona que el plazo entrega sea máximo no mayor a ciento sesenta (160) días calendarios

Solicitamos que consideren que el plazo de entrega como máximo ciento ochenta (190) días calendarios.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9. **Página: 15**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoje a la consulta: se modificara en las bases administrativas el plazo de entrega como máximo ciento ochenta (180) días calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
Nomenclatura : AS-SM-10-2025-PECH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE DE TRIPLE FUNCION Y COMPUERTA - SIFON VIRU N° 2

Ruc/código :	20553755931	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	WORLDWIDE EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C. - WES S.A.C.	Hora de envío :	17:02:59

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

CAPITULO III REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

PAG. 28

16.2. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

Mencionan la experiencia del personal clave que de poseer como mínimo un grado académico titulo profesional de ingeniero mecánico, mecánico electricista o industrial

Solicitamos que consideren también título profesional en ingeniería civil o ingeniero sanitario

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1. **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Teniendo en cuenta que los bienes a adquirir, para su instalación o montaje requieren de un expertiz y conocimiento de alta especialidad en el rubro electromecanico o industrial que tengan relacion o incidencia directa con las actividades y con el bien a utilizarse, se requiere que el personal cumpla con este perfil, por lo que no se acoge la consulta, debiendo ceñirse a lo establecido en las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
Nomenclatura : AS-SM-10-2025-PECH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE DE TRIPLE FUNCION Y COMPUERTA - SIFON VIRU N° 2

Ruc/código :	20553755931	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	WORLDWIDE EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C. - WES S.A.C.	Hora de envío :	17:02:59

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION

B. PLAZO DE ENTREGA

PAG. - 34

Mencionan que se evaluara en función al plazo de entrega ofertado, de la siguiente manera:

De 159 hasta 130 días calendario: 10 puntos
De 129 hasta 100 días calendario: 15 puntos
De 99 hasta 60 días calendario: 20 puntos

Solicitamos que se considere estos rangos para llos plazos de entrega debido sobre el tiempo de transporte, instalación, pruebas hidráulicas, de esta manera:

De 190 hasta 160 días calendario: 10 puntos
De 159 hasta 140 días calendario: 15 puntos
De 139 hasta 110 días calendario: 20 puntos

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** IV **Literal:** B **Página:** 34
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Teniendo en cuenta que éstos equipos son de importación, lo cual demanda extension de plazo en su ruta de destino a nuestro país y de destino hacia la entidad requiriente, ademas de su instalación, pruebas hidráulicas y otras actividades, se acoge la consulta y con motivo de la integracion de bases se suprimita el factor de evaluacion "PLAZO", quedando como unico factor de evaluacion el "PRECIO".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
Nomenclatura : AS-SM-10-2025-PECH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE DE TRIPLE FUNCION Y COMPUERTA - SIFON VIRU N° 2

Ruc/código :	20553755931	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	WORLDWIDE EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C. - WES S.A.C.	Hora de envío :	17:02:59

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

CAPITULO III REQUERIMIENTO

10.6. ENTREGABLES

PAG.- 26

Mencionan certificado de calibración y protocolos de pruebas.

Solicitamos que se cambien que dicho certificado por el certificado 3.1 y 2.2 las cuales son emitidas por la fabrica por la entrega de las válvulas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 10.6 **Página:** 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se entiende la pregunta, en las EETT se solicita CERTIFICADO DE FABRICACION, y no de calibración.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
Nomenclatura : AS-SM-10-2025-PECH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE DE TRIPLE FUNCION Y COMPUERTA - SIFON VIRU N° 2

Ruc/código :	20553755931	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	WORLDWIDE EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C. - WES S.A.C.	Hora de envío :	17:02:59

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

CAPITULO III REQUERIMIENTO

10.6. ENTREGABLES

PAG.- 26

Mencionan entregar los documentos en físico y digital USB.

Solicitamos que se considere solamente vía digital (mediante correo al área encargada).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 10.6 **Página: 26**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge. Se considerará solamente vía digital mediante correo al Almacen (gualvarez@chavimochic.gob.pe) del Campamento San José con copia al área Usuaría: ealcantara@chavimochic.gob.pe

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
Nomenclatura : AS-SM-10-2025-PECH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE DE TRIPLE FUNCION Y COMPUERTA - SIFON VIRU N° 2

Ruc/código :	20553755931	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	WORLDWIDE EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C. - WES S.A.C.	Hora de envío :	17:02:59

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

CAPITULO III REQUERIMIENTO

10. CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR

Pag 26.

Mencionan que se procederá al desmontaje 14 válvulas de aire y 14 compuerta de sifon Viru 2.

Solicitamos que se confirmen que, si son 14 a desmontar, o son 16 como mencionan en el requerimiento para cada tipo de válvula.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 10 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El montaje y desmontaje consiste en 14 válvulas de aire de triple función y 14 válvulas de tipo compuerta. Sin embargo, la adquisición incluye 16 válvulas de aire de triple función y 16 válvulas de tipo compuerta. Es decir, 2 válvulas de cada tipo se destinarán como repuesto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
Nomenclatura : AS-SM-10-2025-PECH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE DE TRIPLE FUNCION Y COMPUERTA - SIFON VIRU N° 2

Ruc/código :	20604862419	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	FLOW EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:15:29

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:
CAPITULO I GENERALIDADES

1.9. PLAZO DE ENTREGA

PAG. - 15

Menciona que el plazo entrega sea máximo no mayor a ciento sesenta (160) días calendarios.

Solicitamos que consideren que el plazo de entrega como máximo ciento noventa (190) días calendarios.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.9. **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoje PARCIALMENTE la consulta: se modificarà en las bases administrativas el plazo de entrega como máximo ciento ochenta (180) días calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
Nomenclatura : AS-SM-10-2025-PECH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE DE TRIPLE FUNCION Y COMPUERTA - SIFON VIRU N° 2

Ruc/código :	20604862419	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	FLOW EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:15:29

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:
CAPITULO I GENERALIDADES

1.9. PLAZO DE ENTREGA

PAG. - 15

Menciona que el plazo entrega sea máximo no mayor a ciento sesenta (160) días calendarios.

Solicitamos que consideren que el plazo de entrega como máximo ciento ochenta (180) días calendarios.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9. **Página: 15**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoje la consulta: se modificarà en las bases administrativas el plazo de entrega como máximo ciento ochenta (180) días calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
Nomenclatura : AS-SM-10-2025-PECH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE DE TRIPLE FUNCION Y COMPUERTA - SIFON VIRU N° 2

Ruc/código :	20604862419	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	FLOW EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:15:29

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

CAPITULO IV: FACTORES DE EVALUACION

B. PLAZO DE ENTREGA

PAG. - 34

Mencionan que se evaluara en función al plazo de entrega ofertado, de la siguiente manera:

De 159 hasta 130 días calendario: 10 puntos
De 129 hasta 100 días calendario: 15 puntos
De 99 hasta 60 días calendario: 20 puntos

Solicitamos que se considere estos rangos de los plazos de entrega debido sobre el tiempo de transporte, instalación, pruebas hidráulicas, de esta manera:

De 180 hasta 150 días calendario: 10 puntos
De 149 hasta 130 días calendario: 15 puntos
De 129 hasta 100 días calendario: 20 puntos

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: VI Literal: B **Página: 34**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Teniendo en cuenta que éstos equipos son de importación, lo cual demanda extension de plazo en su ruta de destino a nuestro país y de destino hacia la entidad requiriente, ademas de su instalación, pruebas hidráulicas y otras actividades, se acoge la consulta y con motivo de la integracion de bases se suprimita el factor de evaluacion "PLAZO", quedando como unico factor de evaluacion el "PRECIO".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
Nomenclatura : AS-SM-10-2025-PECH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE DE TRIPLE FUNCION Y COMPUERTA - SIFON VIRU N° 2

Ruc/código :	20606642084	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	HERGON SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SUMINSTROS E.I.R.L.	Hora de envío :	17:24:04

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Con respecto a la experiencia de ventas de bienes similares, no sabíamos que en la Factura y el Comprobante de Pago había que indicar la presión, la temperatura, el caudal y demás datos que solo van en las fichas técnicas de las válvulas. Usualmente en las facturas de venta de válvulas solo se coloca el diámetro, el tipo de válvula (mariposa, de compuerta, globo, bola y otros), la marca y el modelo. Considerando que las facturas y comprobantes de pago son documentos contables, solicitamos que en las facturas de ventas similares no sea necesario que se mencione la presión de trabajo como lo vienen solicitando.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoje. Señirse a las Bases Administrativas. Se considera que el proveedor debe tener la experiencia en válvulas de todo tipo pero para presiones mayor o igual a10 bar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
Nomenclatura : AS-SM-10-2025-PECH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE DE TRIPLE FUNCION Y COMPUERTA - SIFON VIRU N° 2

Ruc/código :	20538503755	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	ESBOÑA CORPORATION SAC	Hora de envío :	17:24:45

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

CAPITULO I: GENERALIDADES

1.9. PLAZO DE ENTREGA

PAG. - 15

Menciona que el plazo entrega sea máximo no mayor a ciento sesenta (160) días calendarios.

Solicitamos que consideren que el plazo de entrega como máximo doscientos (200) días calendarios.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.9. **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoje PARCIALMENTE la consulta: se modificarà en las bases administrativas el plazo de entrega como máximo ciento ochenta (180) días calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
Nomenclatura : AS-SM-10-2025-PECH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE DE TRIPLE FUNCION Y COMPUERTA - SIFON VIRU N° 2

Ruc/código :	20538503755	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	ESBOÑA CORPORATION SAC	Hora de envío :	17:24:45

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:
CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION

B. PLAZO DE ENTREGA

PAG. - 34

Mencionan que se evaluara en función al plazo de entrega ofertado, de la siguiente manera

De 159 hasta 130 días calendario: 10 puntos
De 129 hasta 100 días calendario: 15 puntos
De 99 hasta 60 días calendario: 20 puntos

Solicitamos que se considere estos rangos estos plazos de entrega debido sobre el tiempo de transporte, instalación, pruebas hidráulicas, de esta manera:

De 200 hasta 170 días calendario: 10 puntos
De 169 hasta 140 días calendario: 15 puntos
De 139 hasta 120 días calendario: 20 puntos

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** IV **Literal:** B **Página:** 34
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Teniendo en cuenta que éstos equipos son de importación, lo cual demanda extension de plazo en su ruta de destino a nuestro país y de destino hacia la entidad requiriente, ademas de su instalación, pruebas hidráulicas y otras actividades, se acoge la consulta y con motivo de la integracion de bases se suprimita el factor de evaluacion "PLAZO", quedando como unico factor de evaluacion el "PRECIO".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
Nomenclatura : AS-SM-10-2025-PECH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE DE TRIPLE FUNCION Y COMPUERTA - SIFON VIRU N° 2

Ruc/código :	20612772526	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	SERVENT CONTRATISTAS S.A.C.	Hora de envío :	21:47:05

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Considerando que el presente procedimiento corresponde a la adquisición de bienes mediante importación, la cual requiere pagos anticipados al proveedor del exterior, gastos de nacionalización, transporte internacional, seguros y otros costos logísticos previos a la entrega, se solicita al Comité de Selección incluir en las bases el otorgamiento de un adelanto directo equivalente al 30% del monto contractual, debidamente respaldado con la respectiva garantía de fiel cumplimiento y de adelanto.

Esta solicitud se sustenta en lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (D.S. N.º 344-2018-EF), que establece que:

¿En el caso de contratos de bienes y servicios en general, el otorgamiento de adelantos debe estar previsto expresamente en las bases. El adelanto directo puede ser de hasta el treinta por ciento (30%) del monto del contrato. ¿ Por lo tanto, solicitamos que, en aplicación de dicha norma y en atención al principio de razonabilidad y promoción de la participación de proveedores, se considere su incorporación en el pliego. Esta medida permitirá al proveedor asumir los compromisos financieros que demanda el proceso de importación y garantizará el cumplimiento eficiente y oportuno de la obligación contractual.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2 Literal: 2.6 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Teniendo en cuenta que tanto el Area Usuaría, así como el resultado de la indagación de mercado en la que se ha determinado que existe pluralidad de postores en el cumplimiento de la prestación sin que sea necesario el pago por concepto de adelantos directos, y siendo que lo que se busca en este tipo de contratación que el postor ganador o contratista brinde los bienes materia de requerimiento en los plazos y condiciones establecidas, y luego de lo cual con la emisión de la conformidad se proceda con el pago al contratista, conforme a las reglas de mercado y en concordancia con los artículos 168 y 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, no se acoge la presente consulta, debiendo ceñirse a lo establecido en las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : AS-SM-10-2025-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE DE TRIPLE FUNCION Y COMPUERTA - SIFON VIRU N° 2

Ruc/código : 20612772526

Nombre o Razón social : SERVENT CONTRATISTAS S.A.C.

Fecha de envío : 22/04/2025

Hora de envío : 21:47:05

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Respecto a los requisitos de experiencia del postor, se señala que se considerarán bienes similares los relacionados al: ¿Suministro de todo tipo de válvulas de acero y fluido, mayores o iguales a la presión nominal de 10 bar como válvulas mariposas, compuertas, cuchilla, de presión, ventosas cinética de simple efecto, doble efecto, válvula ventosa para sólidos, válvula de aire combinada.¿

¿ Sin embargo, observamos que el objeto del presente proceso incluye tanto la adquisición como el montaje y/o instalación de válvulas, lo que constituye un servicio de naturaleza hidráulico e hidromecánico.

Consulta: Considerando que el proceso de selección es el suministro de los bienes (conjunto de válvulas) y su instalación al sistema hidráulico; solicitamos al comité la propuesta replanteas el requisito de la similar, de modo que se considere como experiencia válida el ¿Suministro e Instalación de todo tipo de válvulas de acero y fluido, mayores o iguales a la presión nominal de 10 bar como válvulas Triple Función, y/o Válvulas Compuertas y/o Válvulas Chorro Hueco, y/o Válvulas Cuchilla, y/o Válvulas de Presión, y/o Válvulas Ventosas Cinética de Simple efecto y doble efecto, y/o válvula ventosa para sólidos, y/o válvula de aire combinada, y/o instalación de equipamiento hidráulico¿

1. La normativa vigente, según el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (D.S. N.º 344-2018-EF, artículo 44°), establece que debe requerirse experiencia directamente relacionada con el objeto de la convocatoria, lo cual incluye tanto el suministro como su instalación cuando este último es parte del objeto contractual.

2. Excluir la instalación o montaje como experiencia aplicable limita injustificadamente la participación de postores con experiencia técnica directa en procesos equivalentes al objeto contractual completo, lo cual podría transgredir los principios de libre competencia, razonabilidad y pluralidad de postores establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N.º 30225, Art. 2°).

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3

Literal: 3.2

Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. Teniendo en cuenta que el objeto de la contratación es la adquisición de un bien y de acuerdo a la normativa de contrataciones, solo se exige la experiencia que tenga relación directa con el objeto de contratación (que en este caso es la adquisición de Válvulas de Compuerta y Aire e Triple Función), ya que de lo contrario estaríamos vulnerando los principios rectores que rigen las contrataciones públicas; así mismo, si bien es cierto que también se solicita como cumplimiento adicional la instalación y/o montaje de los equipos, este servicio está incluido dentro de la obligación principal que es la compra de los bienes, por lo que sólo se pide que se acredite experiencia en objetos similares al bien a contratar y con ello no se estaría vulnerando los principios de libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia, publicidad y competencia establecidos en el artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
Nomenclatura : AS-SM-10-2025-PECH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE DE TRIPLE FUNCION Y COMPUERTA - SIFON VIRU N° 2

Ruc/código :	20612772526	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	SERVENT CONTRATISTAS S.A.C.	Hora de envío :	21:47:05

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Un (01) ingeniero a cargo del montaje de los bienes adquiridos.

Considerando que el proceso es de suministro e instalación, solicito reformular la experiencia del personal clave, recomendando demostrar una experiencia de:

¿Un (01) ingeniero a cargo del Montaje e Instalación de sistemas de equipamiento Hidromecánicos y/o Hidráulicos¿

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 16.2 Literal: A **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. Señirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : AS-SM-10-2025-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE DE TRIPLE FUNCION Y COMPUERTA - SIFON VIRU N° 2

Ruc/código : 20612772526

Nombre o Razón social : SERVENT CONTRATISTAS S.A.C.

Fecha de envío : 22/04/2025

Hora de envío : 21:47:05

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Pág. 32, Numeral C, Párrafo C1: Experiencia del Personal Clave

Dice: Experiencia: Haber dirigido proyectos y/o trabajos como: residente, supervisor, ingeniero responsable y/o proyectista, en diseño, fabricación, instalación y/o mantenimiento de válvulas, compuertas y/o turbinas, como mínimo cinco (05) trabajos

Considerando que el proceso es de suministro e instalación de válvulas compuertas y triple función, solicito que el profesional a cargo demuestre experiencia en equipos hidráulicos y/o hidromecánicos, recomendando una experiencia en:

¿Haber dirigido proyectos y/o trabajos como residente, y/o supervisor, y/o ingeniero responsable, y/o proyectista en diseño y/o fabricación y/o instalación y/o mantenimiento de válvulas y/o compuertas y/o tuberías y/o tanques en actividades del sistema de tipos hidráulicos y/o hidromecánico.

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: C

Literal: C1

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. Señirse a las bases. No se considera actividades en tanques del sistema de tipo hidráulicos y/o hidromecánicos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null